

Expediente: 1/2026

AP-388-2025
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Brachychiton populneus* ID 104215, situado en Calle Torero José García Rodríguez (AP-388-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus*, situado en la C/ Torero José García Rodríguez, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa debido al incremento progresivo de su inclinación, con posible origen en los EMA del mes de octubre (29/10/2025) y de noviembre (13-14/11/2025), junto con un sistema radicular afectado por las obras de abastecimiento y saneamiento realizadas alrededor del alcorque, las diferentes fitopatologías adquiridas tras las podas y las características ecológicas desfavorables del entorno. Al ubicarse el pie en una zona de tránsito significativo, en una plaza con numerosas entradas a bloques de viviendas, supone un riesgo no tolerable ante la probabilidad de vuelco sin manifestar señales previas.

ESTADO GENERAL: Ejemplar revisado tras EMA, con incremento progresivo de su inclinación (antes del apeo 22,17°, en agosto era de 21,64° SW). En el terreno se observaron grietas en la zona de compresión. Sin indicios mecánicos y visuales de movimiento activo.

OBSERVACIONES: Atendiendo a las características propias de la especie, se propone apeo dadas las probabilidades de vuelco sin previo aviso en una zona con alto tránsito de residentes.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Fm6PTQnOJ/u0XHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 13:45:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fm6PTQnOJ/u0XHkrB89sHA==		

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP388/25) PARTE 1^a

ID: 104215

Código Apeo: AP388/25

UBICACIÓN: C/ Torero José García Rodríguez

Árbol: *Brachychiton populneus*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Brachychiton populneus*, situado en la C/ Torero José García Rodríguez, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa debido al incremento progresivo de su inclinación, con posible origen en los EMA del mes de octubre (29/10/2025) y de noviembre (13-14/11/2025), junto con un sistema radicular afectado por las obras de abastecimiento y saneamiento realizadas alrededor del alcorque, las diferentes fitopatologías adquiridas tras las podas y las características ecológicas desfavorables del entorno. Al ubicarse el pie en una zona de tránsito significativo, en una plaza con numerosas entradas a bloques de viviendas, supone un riesgo no tolerable ante la probabilidad de vuelco sin manifestar señales previas.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 10 de diciembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP388/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 5/12/2025

2. SITUACIÓN: C/ Torero José García Rodríguez

DISTRITO: San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 104215

4. P.C. (cm): 120 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** individual

5. LATITUD DE ACERADO: Calle de único sentido de la circulación, alcorte ubicado en una plaza peatonal que hace de intersección entre dos bloques de pisos. Zona usualmente utilizada para estacionamiento de motocicletas.

6. LESIONES GRAVES: Dada su ubicación y, atendiendo al registro de inspecciones, el ejemplar ha podido sufrir diferentes lesiones en la parte aérea durante las podas y en el sistema radicular durante la realización de distintas obras de las infraestructuras de suministro y saneamiento. Es común en la especie que las diferentes afectaciones sean transmitidas hacia el sistema radicular, comprometiendo el desarrollo de su capacidad de anclaje.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar revisado tras EMA, con incremento progresivo de su inclinación (antes del apeo 22,17°, en agosto era de 21,64° SW). En el terreno se observaron grietas en la zona de compresión. Sin indicios mecánicos y visuales de movimiento activo.

8. OBSERVACIONES: Atendiendo a las características propias de la especie, se propone apeo dadas las probabilidades de vuelco sin previo aviso en una zona con alto tránsito de residentes.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: BRX 104215.

10. PLANO SITUACIÓN:

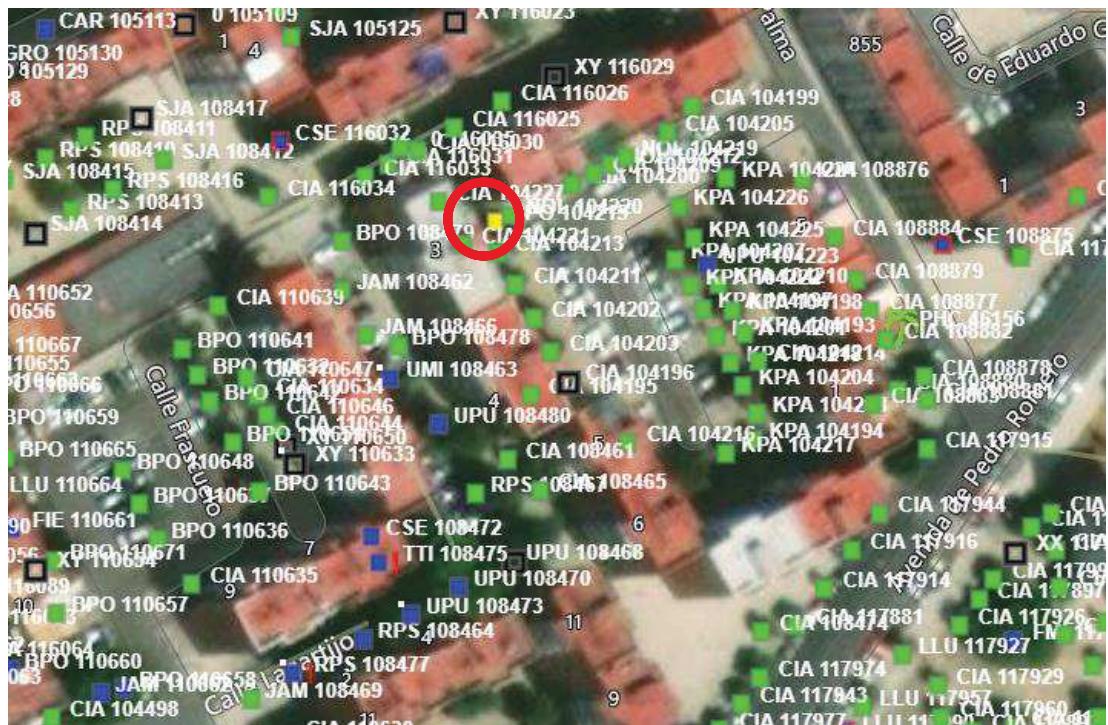


Imagen: BRX 104215.